

RV: CONTESTACION DE LA DEMANDA PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar

Vie 22/09/2023 8:33

Para: Juan Miguel Soto Barrios <jsotob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

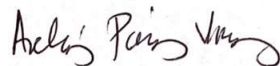
 1 archivos adjuntos (7 MB)

CONTESTACION DE DEMANDA PEDRO LUIS.pdf;

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN

Secretaria

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR**

Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 305 225 4906

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [tres plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consulta las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/88>

3º. TRASLADOS ORDINARIOS : Por medio de esta herramienta, puede consultar los traslados efectuados en los respectivos procesos, los cuales puede descargar de forma gratuita copia de los mismos; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/89>

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de septiembre de 2023 9:20 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CONTESTACION DE LA DEMANDA PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Airtón Santos Jarramillo <airsantosjara@hotmail.com>

Enviado: jueves, 21 de septiembre de 2023 16:51

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACION DE LA DEMANDA PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ



AIRTON SANTO JARAMILLO INFANTE
ABOGADO TITULADO
Universidad Popular del Cesar

Señor (a).

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR.

E. S. D.

REF.: CONTESTACION DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA DE EMILIANO JOSE CORONADO ARIAS (MENOR).

REPRESENTANTE: ANDREA CAMILA ARIAS MENDOZA

DEMANDADO: PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ

RADICADO: 20-001-31-10-001-2023-00180-00

CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Se dirige a Usted AIRTON SANTOS JARAMILLO INFANTE, mayor de edad, con domicilio profesional en la Calle 13 # 13 – 55 Bloque D Primer Piso Barrio Obrero del municipio de Valledupar, abogado titulado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.278.914 de Ocaña N.S. y portador de la Tarjeta Profesional No. 331.528 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico airsantosjara@hotmail.com, Celular 3002998944, me dirijo a usted actuando como apoderado judicial del señor PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.065.822.053 de Valledupar y con domicilio rural en el corregimiento de Guacoche finca “Palma Redonda” del municipio de Valledupar, Celular 3186859895, igual marcar por vía WhatsApp, para dar contestación a la demanda incoada en contra de mi representado dentro de los términos:

FRENTE A LOS HECHOS

AL PRIMERO: Es cierto, que el menor EMILIANO JOSE CORONADO ARIAS, de 4 años de edad, es hijo de PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ y la señora ANDREA CAMILA ARIAS MENDOZA.



AIRTON SANTO JARAMILLO INFANTE
ABOGADO TITULADO
Universidad Popular del Cesar

AL SEGUNDO: Es cierto. Que ambos partes asistieron al centro de conciliación del ICBF, el día 02 de febrero de 2023 y no hubo conciliación, y que quien fijo la cuota de alimento por valor de \$150.000 fue el ICBF, los cuales ha cumplido mi poderdante todos los meses con su deposito.

AL TERCERO: No es cierto. Lo que manifiesta la señora ANDREA CAMILA ARIAS MENDOZA, que el suscrito PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ, labora en la finca “Palma Redonda” vía a Guacoeche, debido a que quien labora ahí es su padre, y él lo acompaña en algunas labores o jornadas de trabajo, debido a que él se encuentra desempleado desde hace mas de un año y su oficio allí es arreglar cercas, ordeñar vacas, cortar leña entre otros, este hecho debe probarlo.

AL CUARTO: Es parcialmente cierto. Debe probar que el señor PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ, no tiene otros hijos o hijastros u obligación con sus padres.

AL QUINTO: No es cierto. La señora ANDREA CAROLINA ARIAS MENDOZA, tiene pareja y otros hijos y como lo pruebo con los documentos de consignación y deposito judiciales que anexo, mensualmente le deposito la suma de \$150.000 al menor EMILIANO JOSE CORONADO ARIAS, en la cuenta que ordeno el ICBF.

AL SEXTO: No es cierto. Que lo pruebe.

AL SEPTIMO: Es parcialmente cierto. Dado que me he alejado de tener conversaciones personales, debido a que lo que busca la señora ANDREA CAMILA ARIAS MENDOZA, es provocarme con sus agresiones verbales para continuar en la Fiscalía con sus denuncias temerarias.

AL OCTAVO: No es cierto. Ella tiene su hogar y su pareja no trabaja, que lo pruebe.

AL NOVENO: No es cierto. Porque aparte de los \$150.000 que le consigna mensual mi poderdante, el abuelo paterno le colabora con una cuota adicional para meriendas de colegio, ropa, aguinaldo, cumpleaños y otros menesteres, que lo pruebe.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas las pretensiones demandadas, ya que la acción que debió intentarse fue la de aumento de cuota alimentaria, nunca la de fijación, ya que, como lo dice la misma demandante en el hecho sexto de la demanda, el demandado “se niega a aumentar la cuota alimentaria”.



AIRTON SANTO JARAMILLO INFANTE
ABOGADO TITULADO
Universidad Popular del Cesar

En el entendido que ya la cuota estaba fijada en el acta de conciliación N 8 de historia de atención N°1066894165-2022 de fecha febrero de 2022, basada en la presunción que el señor PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ, en todas las labores de rebusque en el área rural donde vive que desarrolla a diario puede devengar un salario mínimo.

En la tasación de cualquier obligación debe tenerse en cuenta, su Señoría, el MINIMO VITAL del obligado, como lo ha manifestado la Corte Constitucional en varios de sus pronunciamientos:

“El derecho al mínimo vital ha sido definido por esta Corte como "la porción de los ingresos del trabajador o pensionado que están destinados a la financiación de sus necesidades básicas, como son la alimentación, la vivienda, el vestido, el acceso a los servicios públicos domiciliarios, la recreación, la atención en salud, prerrogativas cuya titularidad es indispensable para hacer efectivo el derecho a la dignidad humana, valor fundante del ordenamiento jurídico constitucional". Sentencia T-678/17

EXCEPCIONES DE MERITO

I. FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR

Resulta completamente improcedente que la demandante intente ante la autoridad judicial, que fije una cuota alimentaria, cuando ya está fijada por conciliación ordenada por el ICBF.

La diferencia entre una y otra acción es concreta:

Para la fijación de la cuota alimentaria, el operador judicial debe dirigir su atención a la existencia de los tres elementos que se ha enseñado doctrinariamente: i) El vínculo jurídico, ii) la necesidad del alimentado y iii) la capacidad del alimentario.

Para el aumento de cuota alimentaria, el operador judicial deberá indagar sobre las situaciones que variaron con posterioridad a la fijación de la cuota inicial.

De esta manera, la acción que acá debió iniciar es la de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA y no la fijación de cuota pues ésta ya estaba fijada por el ICBF, entonces en ese contexto se debe analizar todo lo relacionado con la afirmación de la actora frente a que el valor aportado no alcanza a cubrir los gastos del niño por ser un valor irrisorio y la parte actora no prueba la relación de los gastos generados mensualmente por EMILIANO JOSE CORONADO ARIAS, así como tampoco se aportan pruebas de que la suma que mi poderdante le da a su hijo, no le alcanza para solventar los gastos de sostenimiento.



AIRTON SANTO JARAMILLO INFANTE
ABOGADO TITULADO
Universidad Popular del Cesar

II. OBLIGACIONES COMPARTIDAS

La demandante únicamente se limita a manifestar que lo que voluntariamente le consigna mi poderdante no le alcanza para solventar los gastos de sostenimiento de su hijo EMILIANO JOSE CORONADO ARIAS, frente a lo cual ha de aclararse que la cuota no es voluntad del demandado sino en cumplimiento de lo ordenado por el ICBF en acta N° 08 de fecha 22 de febrero de 2022.

Sea la oportunidad para recordar que las obligaciones alimentarias de los niños y niñas devienen de los padres conjuntamente y que cada uno de ellos, según sus posibilidades económicas, deberán asumirlas.

III. IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA DEL DEMANDADO

Como se manifestó anteriormente mi poderdante señor PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ, carece de capacidad para aportar la cuota de alimentos solicitada, en razón a que el se encuentra desempleado y le colabora en la finca "Palma Redonda" del corregimiento de Guacoche, en labores de campo y el salario que obtiene es cuando lo contratan por día para arreglar alambres de cerca, día de machete, un día de ordeña de vacas, un día de cortar leña entre otros menesteres o actividades por día, con la variable que hay días que no es contratado, porque lo único que sabe hacer mi poderdante es trabajar en el campo (Campesino) tiene dos obligaciones alimentarias más, y la obligación que tiene de colaborar a sus padres en la labores del campo, quienes son cuidadores de un finca, todo esto se debe tener en cuenta al fijar la cuota de alimentos la capacidad de mi poderdante y respetar su mínimo vital.

El derecho al mínimo vital ha sido definido por esta Corte como "la porción de los ingresos del trabajador o pensionado que están destinados a la financiación de sus necesidades básicas, como son la alimentación, la vivienda, el vestido, el acceso a los servicios públicos domiciliarios, la recreación, la atención en salud, prerrogativas cuya titularidad es indispensable para hacer efectivo el derecho a la dignidad humana, valor fundante del ordenamiento jurídico constitucional".

Sentencia T-678/17

PRONUNCIAMIENTO ESPECIAL

Antes hay que aclarar que desde que se fijo la cuota de los \$150.000, mi poderdante, no ha fallado en la obligación de consignar ni un solo mes.

Existe un Cobro de lo no debido por cuando mi poderdante ha cumplido satisfactoriamente según lo expuesto en la contestación y como se pretende demostrar en el proceso.



AIRTON SANTO JARAMILLO INFANTE
ABOGADO TITULADO
Universidad Popular del Cesar

PETICION ESPECIAL

Solicito respetuosamente de la Señora Juez y en protección de los derechos del menor y de mi poderdante en este mismo proceso se reglamenten las visitas ya que el derecho de visitas de los niños, niñas y adolescentes por su naturaleza y finalidad, es un derecho familiar del cual son titulares conjuntos tanto los padres como los hijos y cuyo ejercicio debe estar encaminado a cultivar el afecto, la unidad y solidez de las relaciones familiares.

Debe tenerse en cuenta que entre los deberes de los padres separados o divorciados está el de velar por el cuidado permanente de su descendencia, y que ante la separación física, material de la pareja, los hijos quedan al cuidado directo de uno solo de aquellos, sin embargo, el padre que no ejerce este cuidado directo, tiene el derecho de visitar a los hijos y de ser visitados por ellos en forma permanente.

Quiere decir lo anterior que la reglamentación de visitas es un derecho de los niños, las niñas y los adolescentes, absolutamente exigible frente al padre que las impide o frente aquel que simplemente no las ejerce.

Al respecto, La Corte constitucional expresó:

....." El otorgamiento de la tenencia de los hijos menores a uno de los cónyuges o a un tercero no privado al otro o ambos, en el segundo caso- del derecho de mantener comunicación con aquéllos, el cual se manifiesta especialmente en el llamado derecho de visita. Tal derecho consiste en términos generales en la posibilidad de tener entrevistas periódicas con los hijos. Comprende también el derecho de mantener correspondencia postal o comunicación telefónica con ellos, la que no puede ser controlada o interferida sino por motivos serios y legítimos, en salvaguarda del interés del menor."

Concepto 18 de 2018 marzo 26 Instituto Colombiano de Bienes Familiar.
Sentencia Corte Constitucional T-523/92

PRUEBAS

Solicito, Señora Juez, sean tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

- 1.- Consignación de depósitos judiciales desde el mes marzo de 2022 hasta el mes de septiembre de 2023.
- 2.- Oficiar al banco Agrario para que se constate sobre la relación de los depósitos judiciales hechos por mi cliente PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ, a la cuenta del ICBF 200019194001.



AIRTON SANTO JARAMILLO INFANTE
ABOGADO TITULADO
Universidad Popular del Cesar

ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo:

- Poder para actuar.
- Documentos de pruebas documentales.

NOTIFICACIONES

AL DEMANDANTE: en la dirección de su apoderado.

AL DEMANDADO: Con Domicilio rural en el corregimiento de Guacoche finca “Palma Redonda” del municipio de Valledupar, Celular 3186859895, igual marcar por vía WhatsApp

EL SUSCRITO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA: en la Calle 13 # 13 – 55 Bloque D Primer Piso Barrio Obrero del municipio de Valledupar, correo electrónico airsantosjara@hotmail.com, Celular 3002998944.

Del Señor Juez,

Atentamente,

AIRTON SANTO JARAMILLO INFANTE,
C.C. No. 88.278.914 de Ocaña N.S.
T.P. No. 336528 del Consejo Superior de la Judicatura



AIRTON SANTO JARAMILLO INFANTE
ABOGADO TITULADO
Universidad Popular del Cesar

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VALLEDUPAR - CESAR

ASUNTO: PODER AMPLIO Y SUFICIENTE.

RADICADO N° 20-001-31-10-001-2023-00180-00

PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ, Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.822.053 expedida en Valledupar, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder amplio y suficiente al doctor: **AIRTON SANTO JARAMILLO INFANTE**, identificado con la cedula de ciudadanía 88.278.914 expedida en Ocaña n.s abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 331.528 del Consejo Superior de la Judicatura, como abogado de confianza para que me represente dentro del proceso de radicado N° 20-001-31-10-001-2023-00180-00, ante el juzgado primero de familia de Valledupar – Cesar, demanda de fijación de cuota alimentaria promovida por el menor **EMILIANO JOSE CORONADO ARIAS**, actuando como su representante su señora madre **ANDREA CAMILA ARIAS MENDOZA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.003.314.061 expedida en Valledupar, y demás actuaciones en defensa de mi legítimos intereses.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para presentar escritos solicitar y aportar copias, contestar la demanda, denunciar penal, conciliar, recibir, desistir, sustituir, solicitar y aportar pruebas, presentar recursos de reposición y apelación presentar solicitar radicar documentos, tutelas peticiones. Denuncias, solicitar pruebas. En general ejercer todas las acciones y demás actuaciones necesarias dentro del proceso que vayan en defensa de mis legítimos intereses.

Del señor Juez,

OTORGO:

Pedro Luis Coronado Rodriguez

PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ
C.C N° 1.065.822.053 de Valledupar

ACEPTO:

Airton Santo Jaramillo Infante

AIRTON SANTO JARAMILLO INFANTE,
C.C. No. 88.278.914 de Ocaña N.S.
T.P. No. 336528 del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 13 No. 13-55 bloque C tercer piso Apto. 304 Barrio Obrero airsantosjara@hotmail.com cel. 3002998944 // 3136567178. Valledupar, Cesar





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 28921

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el siete (7) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Valledupar, compareció: PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1065822053 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



28921-1

Pedro Luis

8ef895e832

----- Firma autógrafa -----

07/09/2023 10:23:51

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VALLEDUPAR-CESAR.

[Handwritten signature]



FERNEY PINEDA RUIZ

Notario (3) del Círculo de Valledupar , Departamento de Cesar
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 8ef895e832, 07/09/2023 10:24:26

Se auténtica este documento,
con el servicio de identificación
biométrica en línea, a solicitud
expresa del (los) compareciente(s).
Así mismo, se realiza este
instrumento a insistencia y
ruego del(los) usuario(s)

[Handwritten signature]

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia. En Valledupar – Cesar a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), realizo notificación personal por medio de Acta al (a) señor (a) **PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 1.065.822.053 expedida en Valledupar – Cesar, en su condición de demandado (a). Notificación que recae sobre el auto de fecha quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferido por el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR**, mediante el cual se admite la demanda de **FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA** promovida por el menor **EMILIANO JOSE CORONADO ARIAS** quien actúa siendo representado por su señora madre **ANDREA CAMILA ARIAS MENDOZA** en contra de **PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ**. Radicado 20001-31-10-001-**2023-00180-00**. Se le hace saber al notificado que en dicho auto se ordena correrle traslado de la demanda y sus anexos por el termino de diez (10) días para que la conteste. Se le hace entrega del traslado (08 folios escritos dobles) y copia del mencionado auto.

En constancia se firma.

El notificado,


PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ

Quien Notifica,


ANA EDITH RAMIREZ ALANDETE

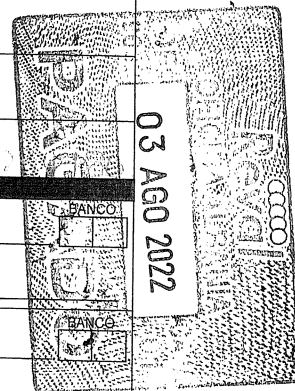
Contestar al correo del CSJJCFV csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co ✓

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL									
AÑO	MES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA												
2020	01	11	9604	Unidad de Valoración	061180056		2020011111111111									
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL											
1CBF					20001711140011003519211											
DEMANDANTE:			DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES					
1. ☐ C.C.			3. ☐ NIT.		5. ☐ T.I.		1003314061		Andri		mendoza		ANDREA CAMILA			
2. ☐ C.E.			4. ☐ PASAPORTE		6. ☐ NUIP											
DEMANDADO:			DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES					
1. ☐ C.C.			3. ☐ NIT.		5. ☐ T.I.		1065822053		Rodrigo		Rodríguez		RODRIGO LUIS			
2. ☐ C.E.			4. ☐ PASAPORTE		6. ☐ NUIP											
CONCEPTO																
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS																
DESCRIPCIÓN:																
Cuota Alimentaria																
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)										VALOR DEPÓSITO (1) \$ 150.000						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE					C.C. O NIT No.			TELÉFONO								
Dada Luis Coronado					1065822053			3206234985								
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO																
FORMA DEL RECAUDO																
VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 150.000																
☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA																
COMISIONES (2)																
☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA																
IVA (3)																
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA																
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)																
\$ 150.000																
NOMBRE DEL SOLICITANTE Andri Camila																
C.C.No. 1003314061																

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2022 03 03			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE LCB					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 2022011174001100433140	
DEMANDANTE: 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 1003314061		PRIMER APELLIDO NÚMERO DE IDENTIDAD 1065822053		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES ANDREA CARDONA
DEMANDADO: 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP		DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 1065822053		PRIMER APELLIDO NÚMERO DE IDENTIDAD 1065822053		SEGUNDO APELLIDO NOMBRES PEDRO CARDONA
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: cuota de alimentos						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 140.000	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Banco Agrario de Colombia			C.C. O NIT No. 1065822053		TELÉFONO 3200	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 140.000- ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____						
COMISIONES (2) \$ 7.000- ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ IVA (3) \$ 1.341- ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 148.399-			NOMBRE DEL SOLICITANTE ANDREA CARDONA C.C.No. 1003314061			

NIT.800.037.800-8

SB-F1



COPIA CONSIGNANTE

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.						
2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP						
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.						
2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP						
CONCEPTO						
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)						
☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN:						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No.	TELÉFONO		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO						
VALOR DEL DEPÓSITO (1)						
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO						
☐ CORRIENTE No. CUENTA						
COMISIONES (2)						
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO						
☐ CORRIENTE No. CUENTA						
IVA (3)						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)						
NOMBRE DEL SOLICITANTE						
C.C.No.						

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
2017 11 24			6048 VECER 1000-500		262781973	200001314140001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
9084					200001314140001		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.			1003314061	Andrés	Camacho	Andrés P.	
2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP							
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.			1665822053	Compadre	Portiaguá	Portiaguá	
2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP							
CONCEPTO							
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN:							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)							
				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 150.000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.	TELÉFONO		
Pedro Luis Compadre				1665822053	3206234996		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO							
VALOR DEL DEPÓSITO (1)							
☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA							
\$ 150.000							
COMISIONES (2)							
☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA							
\$							
IVA (3)							
\$							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)							
\$ 150.000							
NOMBRE DEL SOLICITANTE							
Andrés Camacho							
C.C.No. 1003314061							

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			CÓDIGO		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL												
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE							NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL														
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO		PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES								
1. ☐ C.C.		3. ☐ NIT.			5. ☐ T.I.																
2. ☐ C.E.		4. ☐ PASAPORTE			6. ☐ NUIP																
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO		PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES								
1. ☐ C.C.		3. ☐ NIT.			5. ☐ T.I.																
2. ☐ C.E.		4. ☐ PASAPORTE			6. ☐ NUIP																
CONCEPTO																					
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS																					
DESCRIPCIÓN:																					
Alimentos																					
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)										VALOR DEPÓSITO (1)											
										\$ 150.000											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE							C.C. O NIT No.			TELÉFONO											
										3206734980											
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO																					
FORMA DEL RECAUDO																					
VALOR DEL DEPÓSITO (1)																					
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☒ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA																					
\$ 150.000																					
COMISIONES (2)																					
☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA																					
\$																					
IVA (3)																					
\$																					
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)																					
\$ 150.000																					
NOMBRE DEL SOLICITANTE																					
André Camila																					
C.C.No. 103314061																					

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
1 1 11			9804		263369409	200001419900	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
					20001719100440033740610		
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. ☐ C.C.		3. ☐ NIT.		5. ☐ T.I.	1003314061	Arias	Andrés
2. ☐ C.E.		4. ☐ PASAPORTE		6. ☐ NIUP			
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. ☐ C.C.		3. ☐ NIT.		5. ☐ T.I.	1065822053	Porras	Andrés
2. ☐ C.E.		4. ☐ PASAPORTE		6. ☐ NIUP			
CONCEPTO							
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COATIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN:							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGFARIO DE COLOMBIA)							
VALOR DEPÓSITO (1)					\$ 150.000		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE					C.C. O NIT No.		TELÉFONO
Andrés Porras					1065822053		320625486
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO		BANCO					
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA					
\$ 150.000							
COMISIONES (2)		BANCO					
\$		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA					
IVA (3)							
\$							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)		NOMBRE DEL SOLICITANTE					
\$ 150.000		Andrés Porras					
		C.C.No. 1003314061					

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
11 11 11			1004		263818400	20 01 71 14 00 1
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL			
11 11 11			20001917400110033140610			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.			103314001	11001	miranda	Amara Camila
2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP						
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.			103322053	10001	Rodriguez	Pablo Luis
2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP						
CONCEPTO						
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN:						
Cuenta de Alimentos						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1)			
			\$ 200000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE			C.C. O NIT No.	TELÉFONO		
11 11 11			103322053	320623444		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO						
VALOR DEL DEPÓSITO (1)						
\$ 200000						
☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA						
COMISIONES (2)						
\$ 0000						
☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA						
IVA (3)						
\$ 0000						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)						
\$ 200000						
NOMBRE DEL SOLICITANTE						
Amara Camila						
C.C.No. 103314001						

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL										
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL											
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUJP			NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES								
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUJP			NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES								
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS																
DESCRIPCIÓN:																
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)										VALOR DEPÓSITO (1) \$						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE					C.C. O NIT No.			TELÉFONO								
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO																
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA																
COMISIONES (2) \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA																
IVA (3) \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA																
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					NOMBRE DEL SOLICITANTE											
					C.C.No.											

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL											
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL												
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP					NÚMERO	PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				NOMBRES			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP					NÚMERO	PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				NOMBRES			
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS																	
DESCRIPCIÓN:																	
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)										VALOR DEPÓSITO (1) \$							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE					C.C. O NIT No.			TELÉFONO									
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO																	
FORMA DEL RECAUDO		☐ EFECTIVO										BANCO					
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE															
\$		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO															
		☐ CORRIENTE No. CUENTA															
COMISIONES (2)		☐ EFECTIVO										BANCO					
\$		☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE															
IVA (3)		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO															
\$		☐ CORRIENTE No. CUENTA															
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					NOMBRE DEL SOLICITANTE												
					C.C.No.												

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2019 03 10			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9604 Leval Vallabey IV		NÚMERO DE OPERACIÓN 065905382	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 20001919400					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE FCBT					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 20001919400110033140610						
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1003314061		PRIMER APELLIDO Amis mandaza		SEGUNDO APELLIDO Andrea Camila		NOMBRES		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1005822093		PRIMER APELLIDO Coronado Rodriguez		SEGUNDO APELLIDO Pedro Luis		NOMBRES		
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN: Cuota de Alimentos											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 150.000						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Pedro Luis Coronado F					C.C. O NIT No. 1005822093		TELÉFONO 3166159895				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 150.000			☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA					BANCO			
COMISIONES (2) \$			☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA					BANCO			
IVA (3) \$											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 150.000					NOMBRE DEL SOLICITANTE Andrea Camila						
					C.C.No. 1003314061						



Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 11 10 13			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9604 R. Vail Valladopolis		NÚMERO DE OPERACIÓN 266637121	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 200019194001	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE 1004				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 20001919400110033190610			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO 1003314061		PRIMER APELLIDO Arias mendoza		SEGUNDO APELLIDO Andres	NOMBRES Camila
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		NÚMERO 1005822053		PRIMER APELLIDO Coronado Rodriguez		SEGUNDO APELLIDO Pedro	NOMBRES Luis
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS							
DESCRIPCIÓN: Cauda alimentaria							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 200.000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Pedro Luis Coronado R.				C.C. O NIT No. 1005822053		TELÉFONO 318 6859495	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 200.000		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA					
COMISIONES (2) \$		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA					
IVA (3) \$							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 200.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Andres Camila C.C.No. 1003314061					

NIT.800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE
OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT. 900.196.826-1

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL			
1999 07 14			91604 Royal Villa de Parí		968434893	200019194001			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL				
95-157					20001919400110033140610				
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.		2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		1003314061	Arias		Mendoza		Andrés Camilo
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.		2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		1065822053	Poronado		Rodríguez		Pedro Luis
CONCEPTO									
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCIÓN: Cuota alimentaria									
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 100.000				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE					C.C. O NIT No.		TELÉFONO		
Pedro Luis Poronado R					1065822053		318689895		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO									
FORMA DEL RECAUDO		☒ EFECTIVO		BANCO					
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE							
\$ 100.000		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO							
		☐ CORRIENTE No. CUENTA							
COMISIONES (2)		☒ EFECTIVO		BANCO					
\$		☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE							
IVA (3)		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO							
\$		☐ CORRIENTE No. CUENTA							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					NOMBRE DEL SOLICITANTE				
\$ 100.000					Andrés Camilo				
					C.C.No. 1003314061				

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2009 06 03			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9604 Penal Balladaya		NÚMERO DE OPERACIÓN 269420769		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 200019194001			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE FCB					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 20091919400110033190610					
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.		2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		1003314061	Aridis mendoza		Andrea Camilo			
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.		2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP		1065822053	Comandado Rodriguez		Pedro Luis			
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS										
DESCRIPCIÓN: Cuota Alimentos										
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 150.000					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Pedro Luis Comandado R				C.C. O NIT No. 1065822053	TELÉFONO 3186059845					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO										
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 150.000		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA						BANCO		
COMISIONES (2) \$		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA						BANCO		
IVA (3) \$										
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 150.000				NOMBRE DEL SOLICITANTE Andrea Camila C.C.No. 1003314061						

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 1993 04 15			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9604 H. J. Valderrama		NÚMERO DE OPERACIÓN 26922582	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 200019194001							
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE T.C.B.F.					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 20001919400110033140610								
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1003314061		PRIMER APELLIDO Andrés		SEGUNDO APELLIDO Mendoza		NOMBRES Andrés Camilo				
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1065822053		PRIMER APELLIDO Rodríguez		SEGUNDO APELLIDO Pedro		NOMBRES Rodríguez Pedro Luis				
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS													
DESCRIPCIÓN: Cuota de alimentos													
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 150.000								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Pedro Luis Rodríguez					C.C. O NIT No. 1065822053		TELÉFONO 316 6959075						
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO													
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 150.000												BANCO ☐	
COMISIONES (2) \$												BANCO ☐	
IVA (3) \$												BANCO ☐	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 150.000					NOMBRE DEL SOLICITANTE Andrés Camilo								
					C.C.No. 1003314061								

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

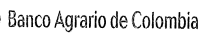
DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			CÓDIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
1999 06 02			9604	1065822-053	259868418	7000111114001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL		
				2000111194001/10033140610		
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1. ☐ C.C.	3. ☐ NIT.	5. ☐ T.I.		1003314061	1003314061	1003314061
2. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NUIP				
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1. ☐ C.C.	3. ☐ NIT.	5. ☐ T.I.		1065822-053	1065822-053	1065822-053
2. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NUIP				
CONCEPTO						
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN:						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						
				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 150.000		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT No.	TELÉFONO	
1065822-053				1065822-053	3206234116	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO						
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____				
\$ 150.000		BANCO				
COMISIONES (2)		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____				
\$		BANCO				
IVA (3)						
\$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE		
				1003314061		
				C.C.No. 1003314061		

COPIA CONSIGNANTE - OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT. 900156426-1

OFIXPRES NIT. 900.156.826-1

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 1001 11 01			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Nueva Alianza		NÚMERO DE OPERACIÓN 260645707	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 2200011194001			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE ICB					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 20001919400110033140610				
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.									
2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			1003314061	Arce	mandaiza	Arce Amanda			
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.									
2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			1065822053	Donorado	Rodriguez	Pedro Luis			
CONCEPTO									
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCIÓN: Cuota de Alimentos									
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$ 150.000						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Pedro Luis Donorado R			C.C. O NIT No. 1065822053	TELÉFONO 3206234486					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO									
FORMA DEL RECAUDO		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA							
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		BANCO							
\$ 150.000									
COMISIONES (2)		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA							
\$		BANCO							
IVA (3)									
\$									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)		NOMBRE DEL SOLICITANTE Arce Amanda							
\$ 150.000		C.C.No. 1003314061							



DEPÓSITOS JUDICIALES

) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL									
AÑO	MES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA												
2004	11	27	004	CONSEJO DE ASESORES	260938474		2000019194001									
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL											
					2600019194001		003314061									
DEMANDANTE:			DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES							
1. ☐ C.C.	3. ☐ NIT.	5. ☐ T.I.			1003314061	Alca	marbiza	MARCELA		MARCELA						
2. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NUIP														
DEMANDADO:			DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES							
1. ☐ C.C.	3. ☐ NIT.	5. ☐ T.I.			1065822053	Leonardo	Padilla	LEONARDO		LEONARDO						
2. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NUIP														
CONCEPTO																
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)																
☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS																
DESCRIPCIÓN:																
Cuota de Alimentación																
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1)											
					\$ 130.000											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE					C.C. O NIT No.			TELÉFONO								
Pablo Leonor Leonor					1065822053			3106234186								
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO																
FORMA DEL RECAUDO																
VALOR DEL DEPÓSITO (1)																
☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE																
☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO																
☐ CORRIENTE No. CUENTA																
COMISIONES (2)																
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE																
☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO																
☐ CORRIENTE No. CUENTA																
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)																
NOMBRE DEL SOLICITANTE																
MARCELA MARCELA																
C.C.No.																
1003314061																

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT: 900.156.826-1